



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: CONSTITUCIÓN
BOLSA DE TRABAJO: PEÓN ADSCRITO A LA BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS,
ESPECIALIDAD JARDINERÍA. PERSONAL LABORAL.

Presidente

Don David Alonso Povedano
Secretario del Ayuntamiento de Moralarzarzal (Madrid)

Vocal y Secretaria

Doña Ana Isabel Rodríguez Marqués
Técnico accidental de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralarzarzal (Madrid)

Gestión Documental: Exp.: 3419/2026

En Moralarzarzal, a 25 de agosto de 2026, siendo las nueve horas, se reúnen los asistentes anteriormente enumerados y nombrados al efecto por Resolución de la concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización de fecha 05 de agosto de 2026, como miembros del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de trabajo para la contratación laboral en la modalidad de duración determinada para cubrir las ausencias del personal adscrito a la brigada de obras y servicios, especialidad jardinería y categoría de Peón.

Todo ello al amparo de la resolución de la Concejalía de hacienda, recursos humanos y digitalización, de fecha 09 de junio de 2026, por la que se aprueba la convocatoria de la bolsa y las bases específicas que han de regir la misma.

De acuerdo con lo preceptuado en el art.º 30.1 a) del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, este tribunal se clasifica de primera categoría.

De acuerdo con lo previsto en la base sexta de las específicas que rigen la presente convocatoria, los miembros del Tribunal, manifiestan que no concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de las específicas que rigen la presente convocatoria, y conforme con lo preceptuado en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal calificador actuará bajo los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica y velará por los constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de las específicas que rigen el presente procedimiento, el tribunal tendrá la consideración de órgano colegiado y, como tal, estará sujeto a las normas contenidas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Iniciado el acto se realiza, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, la fase de entrevista personal que tiene como objetivo evaluar la idoneidad del aspirante para las funciones propias del puesto (mantenimiento de zonas verdes, uso de maquinaria básica, riego y limpieza), así como su disposición y actitud ante el trabajo físico y en equipo.

Las entrevistas se realizarán en el orden y hora que se relacionan en el Anexo I de la presente acta y conforme a las preguntas y criterios de valoración que se adjuntan en el Anexo II.

Finalizadas las entrevistas, se acuerda convocar sesión del tribunal calificador para el jueves 27 de agosto a las 09:00 horas al objeto de otorgar las calificaciones definitivas de la fase de entrevistas y de la baremación de los méritos de la fase de concurso, y calificación definitiva del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firman conmigo los asistentes a la misma, de lo que como Secretaria doy fe.

-Documento firmado digitalmente-

ANEXO I

Entrevista: martes 25 de agosto de 2026

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Hora
1	González Lozano, Javier	***2131**	09:30
2	Juez Quintana, Jaime	***8649**	09:40
3	Pérez Martínez, Ana	***4424**	09:50
4	Romero Pérez, Ana	***3747**	10:00

ANEXO II

Preguntas, plantilla de Corrección y Criterios de Evaluación.

Bloque A: Conocimientos Técnicos y Experiencia (Máximo 1,00 punto)

Pregunta 1: Maquinaria y Prevención de Riesgos Laborales (PRL)

"Si al arrancar la desbrozadora para limpiar un ribazo nota que vibra demasiado y hace un ruido extraño, ¿qué comprobaciones mecánicas realiza antes de seguir y qué tres Equipos de Protección Individual (EPIs) obligatorios debe llevar puestos para operarla?"

Puntuación Máxima: 0,60 puntos (0,40 Maquinaria + 0,20 PRL).

Respuestas Correctas Esperadas:

- Mecánica (Hasta 0,40 puntos): Apagar el motor inmediatamente. Comprobar el ajuste del cabezal de corte (hilo o disco suelto/dañado), revisar que no haya cables o vegetación enredada, y verificar el estado del protector de seguridad.
- EPIs (Hasta 0,20 puntos): Debe citar al menos 3 de los siguientes: Pantalla facial o gafas de seguridad, protectores auditivos (cascos o tapones), pantalones anticorte/espinilleras, y calzado de seguridad con puntera reforzada.

Desglose del Baremo:

- 0,60 puntos: Detalla las revisiones lógicas de seguridad y nombra 3 o más EPIs correctos.
- 0,30 puntos: Solo responde a una de las dos partes (ej. sabe los EPIs pero no qué revisar en la máquina, o viceversa).
- 0,00 puntos: No sabe actuar ante la avería o desconoce los EPIs básicos obligatorios.

Pregunta 2: Técnicas Básicas de Jardinería

"Durante los meses de pleno verano, ¿en qué momento del día es prioritario programar el riego para evitar la evaporación y qué técnica básica aplicaría para eliminar las malas hierbas sin dañar el césped circundante?"

Puntuación Máxima: 0,40 puntos.

Respuestas Correctas Esperadas):

- Riego: A primera hora de la mañana (amanecer) o a última hora de la tarde/noche. Nunca en las horas centrales de sol.
- Malas hierbas: Deshierbe manual (escarda) extrayendo la raíz con gubia o azadilla de mano, o aplicación localizada (nunca generalizada) si fuera necesario.

Desglose del Baremo:

- 0,40 puntos: Identifica las horas correctas de riego y explica un método manual o selectivo que proteja el césped.
- 0,20 puntos: Acierta el horario de riego, pero propone una eliminación de malas hierbas agresiva que dañaría el entorno (o viceversa).
- 0,00 puntos: Propone regar a mediodía o desconoce cómo quitar las malas hierbas de forma segura.

Bloque B: Actitud y Adecuación al Puesto (Máximo 1,00 punto)

Pregunta 3: Trabajo en Equipo e Iniciativa.

"Está limpiando una zona verde asignada y detecta una tubería de riego rota que inunda un paseo, pero su capataz está en otro sector. ¿Cómo actúa en ese momento y cómo coordina la situación con el resto de sus compañeros?"

Puntuación Máxima: 0,70 puntos (0,30 Iniciativa + 0,40 Trabajo en Equipo).

Respuestas Correctas Esperadas:

- Iniciativa (Hasta 0,30 puntos): Acción inmediata para frenar el daño: cerrar la llave de paso de agua del sector si la localiza, o señalizar/retirar elementos de peligro del paseo.
- Trabajo en equipo (Hasta 0,40 puntos): Avisar inmediatamente al capataz o encargado para reportar la avería grave. Pedir ayuda a un compañero cercano si es necesario balizar la zona rápido, respetando la cadena de mando.

Desglose del Baremo:

- 0,70 puntos: Actúa para frenar la inundación (iniciativa) y comunica el problema a sus superiores y compañeros de forma ordenada (equipo).
- 0,35 puntos: Muestra iniciativa pero no avisa a nadie (va por libre), o espera de brazos cruzados a que llegue el capataz sin cerrar el agua ni señalizar.
- 0,00 puntos: Ignora la avería porque "no es su zona" o "no le toca reparar tuberías".

Pregunta 4: Disponibilidad y Motivación.

"¿Qué experiencia o preparación tiene para afrontar jornadas completas de esfuerzo físico bajo condiciones climáticas extremas, como el frío de invierno o el calor de verano, y qué le motiva de este puesto en el Ayuntamiento?"

Puntuación Máxima: 0,30 puntos.

Respuestas Correctas Esperadas:

- Físico/Clima: Demuestra con ejemplos reales (trabajos previos en el campo, construcción, almacenes, o deportes) que conoce el desgaste del trabajo exterior.



- Motivación: Muestra un interés real por la estabilidad, por cuidar el municipio o por el sector de la jardinería (evitar respuestas del tipo "estoy aquí porque no hay otra cosa").

Desglose del Baremo:

- 0,30 puntos: Justifica su capacidad física con experiencia previa y expresa una motivación sólida hacia el servicio municipal o las tareas del puesto.
- 0,15 puntos: Dice estar motivado, pero no tiene experiencia en trabajo físico exterior ni demuestra saber a qué condiciones climáticas se expone.
- 0,00 puntos: Muestra desgana, rechazo a trabajar con lluvia/calor o manifiesta que solo busca el dinero sin interés por las funciones.